



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ssociales@raspeig.org

Expediente

50 / 2020 / SSOC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONCESIÓN SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA EL ACCESO DE BIENES DE 1ª NECESIDAD A PERSONAS Y/O FAMILIAS AFECTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19: Exp. 003/COVID-19/20

Por Decreto de Alcaldía n.º 532/2020 de fecha 23 de marzo de 2020 se aprobó una nueva línea de subvención EN ESPECIE para preservar la garantía alimentaria y bienes de primera necesidad a personas y/o familias que se encuentren sin recursos económicos suficientes como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria COVID-19

En las Base Tercera se establece: "*1.- El objeto de la concesión de estas subvenciones es atender las situaciones de necesidad sobrevenida para aquellas personas y/o unidades familiares que ante el grave e inminente riesgo colectivo de emergencia sanitaria, queda alterada sustancialmente sus condiciones de vida, en particular, aquellas que tienen que ver con la insolvencia por medios propios de la provisión de alimentos y otros productos de primera necesidad.*"

Según la Base Cuarta, "*La concesión de las ayudas será en régimen de concesión directa de conformidad con el art. 22. C) de la LGS, entendiéndose que la situación de emergencia social derivada de crisis sanitaria COVID-19 cumple el requisito de ser excepcional, y que por su carácter de emergencia social queda acreditada su dificultad para un procedimiento de concesión ordinaria con su convocatoria pública.*"

En las Bases quinta, sexta y séptima se regulan los requisitos para ser beneficiarios, la forma de acreditarlos, los criterios de valoración y los importes de las subvenciones a conceder.

La resolución positiva de concesión de la subvención hará mención expresa al tipo de concesión y de su importe.

A tal efecto se emitirá uno o varios "Vales o Bonos" hasta el importe total, atendiendo a las cuantías establecidas en articulado anterior y que deberán hacerse efectivas en los comercios indicados por el Ayuntamiento.

En relación a la justificación de las subvenciones concedidas, al ser una subvención en especie, no procede justificación por parte del beneficiario.

Los comercios autorizados por el Ayuntamiento, facturarán al mismo los suministros efectivamente realizados, por beneficiario y el importe cierto de las compras adquiridas indicando en la descripción "Contrato de EMERGENCIA, ayudas en especie.

Asimismo en el punto 2 del Decreto de Alcaldía se establece que la concesión de estas subvenciones en especie, de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, no supone

CSV*: 13067467347333754652

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ssociales@raspeig.org

fase de ejecución presupuestaria, por lo que no estará sometido a función interventora, pudiendo ser objeto de control financiero posterior. Todo ello, sin perjuicio de las actuaciones de control de los correspondientes expedientes para la adquisición de los suministros objeto de esta subvención en especie, que en su caso procedan.

El órgano instructor del procedimiento ha efectuado el estudio de las subvenciones a conceder según necesidades planteadas por las personas y/o familias afectadas por la situación de emergencia sanitaria COVID-19 y emitidos los correspondientes informes según se detalla en Anexo adjunto.

En virtud de lo expuesto anteriormente, por motivos de urgencia, y de acuerdo con el Decreto de esta Alcaldía nº 509/2020 de 16 de marzo, por el que se avocan todas las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local durante la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas por el COVID-19, por este mi Decreto, RESUELVO:

PRIMERO: Conceder las subvenciones en especie para bienes de primera necesidad (**noventa**) que se relacionan en anexo adjunto, por importe de **14.700,00 €**, siguientes:

Nº	EXP.	DNI	CUANTIA	VALES	Nº VALES
1	10314	AW333639	90,00 €	2	185,186
2	4983	54206522F	90,00 €	2	187,188
3	10312	48575060A	180,00 €	3	189,190,191
4	10306	X8601972H	180,00 €	3	192,193,194
5	9603	52764059N	180,00 €	3	195,196,197
6	2955	52765704R	180,00 €	3	198,199,200
7	10310	Y3470339K	180,00 €	3	201,202,203
8	9062	Y4891810P	180,00 €	3	204,205,206,
9	870	52779118Y	200,00 €	3	207,208,209
10	482	48355796K	180,00 €	3	210,211,212
11	2010	21402835R	120,00 €	3	213,214,215
12	8038	48538377M	180,00 €	3	216,217,218
13	6397	4875471V	180,00 €	3	219,220,221
14	1908	51473185J	120,00 €	3	222,223,224
15	10315	4831511T	180,00 €	3	225,226,227
16	6993	52765621X	180,00 €	3	228,229,230
17	10320	Y7216551Q	180,00 €	3	231,232,233
18	10308	AV781437	90,00 €	2	234,235
19	6373	21433668Z	180,00 €	3	236,237,238
20	9439	52769470H	180,00 €	3	239,240,241
21	4050	21465724P	180,00 €	3	242,243,244
22	5871	53232955f	180,00 €	3	245,246,247

CSV*: 13067467347333754652

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ssociales@raspeig.org

23	9580	48355047P	180,00 €	3	248,249,250
24	229	48720549V	90,00 €	2	251,252
25	6168	48315306B	200,00 €	3	253,254,255
26	10311	50384236E	180,00 €	3	256,257,258
27	4347	X6649206K	180,00 €	3	259,260,261
28	10321	54129363J	120,00 €	3	262,263,264
29	8842	53236802J	180,00 €	3	265,266,267
30	10189	X6469784E	180,00 €	3	268,269,270
31	8642	Y1454658Z	180,00 €	3	271,272,273
32	10317	48570396P	180,00 €	3	274,275,276
33	4453	52766563D	180,00 €	3	277,278,279
34	8896	128446803	180,00 €	3	280,281,282
35	5369	21423463K	120,00 €	3	283,284,285
36	7297	Y1642096W	120,00 €	3	286,287,288
37	10153	Y6828193J	180,00 €	3	289,290,291
38	418	21450364N	120,00 €	3	292,293,294
39	8180	73992525F	200,00 €	3	295,296,297
40	8652	2678197N	180,00 €	3	298,299,300
41	8922	48562711M	200,00 €	3	301,302,303
42	8012	Y5883732R	180,00 €	3	304,305,306
43	10322	48364872N	200,00 €	3	307,308,309
44	7856	52768094E	180,00 €	3	310,311,312
45	9652	AV969723	180,00 €	3	313,314,315
46	9858	54798835R	180,00 €	3	316,317,318
47	5190	53238355E	120,00 €	3	319,320,321
48	669	48578010D	120,00 €	3	322,323,324
49	3134	21407643W	90,00 €	2	325,326
50	914	21407643W	90,00 €	2	327,328
51		Y6686820K	120,00 €	3	329,330,331
52	8415	Y5262636C	180,00 €	3	332,333,334
53	8731	74008592C	180,00 €	3	335,336,337
54	10313	Y7128274J	180,00 €	3	338,339,340
55	4635	48332277P	180,00 €	3	341,342,343
56	9503	53248106R	180,00 €	3	344,345,346
57	3118	26781971N	180,00 €	3	347,348,349
58	5056	21499733T	180,00 €	3	350,351,352
59	10271	48562271W	180,00 €	3	353,354,355
60	10307	06271100N	90,00 €	2	356,357

CSV*: 13067467347333754652

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ssociales@raspeig.org

61	2548	53238361P	120,00 €	3	358,359,360
62	10278	52765358T	180,00 €	3	361,362,363
63	2616	21508161X	180,00 €	3	364,365,366
64	10318	48628524S	180,00 €	3	367,368,369
65	10319	21464144S	180,00 €	3	370,371,372
66	7492	21505245S	180,00 €	3	373,374,375
67	7165	21450148A	120,00 €	3	376,377,378
68	4862	21448218M	180,00 €	3	379,380,381
69	1431	21508194C	120,00 €	3	382,383,384
70	2087	48567979Y	180,00 €	3	385,386,387
71		53244638Y	180,00 €	3	388,389,390
72	6871	53239704V	200,00 €	3	391,392,393
73	4481	21498236K	180,00 €	3	394,395,396
74	7412	X7455214D	200,00 €	3	397,398,399
75	6449	44305246R	180,00 €	3	400,401,402
76	10218	AP332245	180,00 €	3	403,404,405
77	7949	52769741J	180,00 €	3	406,407,408
78	2038	52766563D	180,00 €	3	409,410,411
79	4838	48349118J	180,00 €	3	412,413,414
80	8271	53219285E	180,00 €	3	415,416,417
81	7225	21483720H	90,00 €	2	418,419
82	9568	48578010D	200,00 €	3	420,421,422
83	10256	48562660T	180,00 €	3	423,424,425
84	3317	53232710S	200,00 €	3	426,427,428
85	5225	53244814K	180,00 €	3	429,430,431
86	3603	36525136D	180,00 €	3	432,433,434
87	10316	21399584Q	90,00 €	2	435,436
88	9474	05102497Q	90,00 €	2	437,438
89	9642	X1264418Q	120,00 €	3	439,440,441
90	5152	48566377Z	180,00 €	3	442,443,444
			14.700,00 €		

SEGUNDO: Dar traslado a la Intervención Municipal de este acuerdo.

CSV*: 13067467347333754652

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ssociales@raspeig.org

CSV*: 13067467347333754652

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).